



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Daniel Eduardo Pripp
Director de Políticas
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 MAR 2017

VISTO:

El Expte. 1/4193/2017, por el que el Instituto Superior "Enrique Guillermo Hood", solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado "*III Congreso Provincial de Educación ISEGH – Neurociencias: Aportes a la educación*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevará a cabo los días 30 y 31 de marzo del corriente año, con sede en el Cine Teatro Catamarca, formato de congreso, modalidad presencial, un cupo total de 1200 asistentes, una carga horaria de veinticuatro (24) horas cátedras y evaluación final. Está destinado a las autoridades del equipo ministerial de educación, supervisores, equipos de gestión, docentes de los niveles inicial, primaria, secundaria y superior universitario y no universitario, y alumnos de carreras de formación docente.

Que tiene como objetivo general: promover un diálogo colaborativo entre Neurociencias y Educación, con la finalidad de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula.

Que a fs. 111, obra Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Profesional e Investigación, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el proyecto de referencia debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el Proyecto denominado "*III Congreso Provincial de Educación ISEGH – Neurociencias: Aportes a la educación*", que organizado por el Instituto Superior "Enrique Guillermo Hood", se llevará a cabo los días 30 y 31 de marzo del corriente año, con sede en el Cine Teatro Catamarca, formato de congreso, modalidad presencial, un cupo total de 1200 asistentes, una carga horaria de veinticuatro (24) horas cátedras y evaluación final.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

[Signature]
Daniel Eduardo Gutiérrez
Director de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento del Instituto Superior "Enrique Guillermo Hood".

ARTÍCULO 5º.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL E.C.V.T. N°

115

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
D.E.F.



[Signature]
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA